



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32809

19/01/2021

82014

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que desde su creación, el 1 de julio de 2018, se han aprobado 14 proyectos dentro del Programa “Deporte Inclusivo”.

Las líneas estratégicas del Acontecimiento de Excepcional Interés Público Programa “Deporte Inclusivo” son: la promoción de la actividad física y deportiva en entornos inclusivos desde la escuela hasta las Federaciones deportivas, que permita una mayor integración de las personas con discapacidad en la sociedad; la formación especializada en personas con discapacidad como garantía de excelencia de los profesionales vinculados a la actividad física y el deporte; la comunicación y difusión del valor del Deporte Inclusivo y sus logros en todos los ámbitos de nuestra sociedad; la organización de competiciones inclusivas de diferentes modalidades deportivas y niveles, con el fin de que la práctica entre personas con y sin discapacidad consiga el mayor alcance posible en nuestra sociedad; la accesibilidad a través de actuaciones que faciliten el acceso y uso de todo tipo de instalaciones deportivas a las personas con discapacidad.

El Plan Director “Deporte Inclusivo 2020” ha sido elaborado por los miembros de la Mesa de Deporte Inclusivo, que está constituida por las siguientes personas y entidades: Un/a Deportista Paralímpico/a; Federación Española de Municipios y Provincias; Cátedra de Estudios del Deporte Inclusivo UPM; Asociación del Deporte Español; Comité Paralímpico Español; Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad; Dirección General de Políticas de Discapacidad, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030; Federación Española de Deportes para Ciegos; Federación Española de Deportes para Sordos; Federación Española de Personas con Discapacidad Intelectual; Federación Española de Personas con Discapacidad Física;



Federación Española de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido; Director/a General de Juventud y Deportes de la Junta Comunidades Castilla-La Mancha; Director General, Consejería de Turismo y Deporte de la Ciudad Autónoma de Ceuta; y CSD, del Ministerio de Cultura y Deporte.

Además de las Federaciones españolas de deportes para personas con discapacidad, las Federaciones que tienen integrada alguna modalidad de deporte para personas con discapacidad son las siguientes: Hípica; Taekwondo; Ciclismo; Surf; Orientación; Remo; Piragüismo; Golf; Bádminton; Vela; Triatlón; Karate; Tenis de Mesa; Tenis; Montaña; Tiro con Arco; y Deportes Hielo.

Madrid, 24 de febrero de 2021

